

Los abogados analizan la reforma del Código Penal ante su entrada en vigor en julio

Jueces, fiscales y letrados participan como ponentes invitados por el Colegio de Vigo

U.F.

La reforma más profunda del Código Penal desde su aprobación en 1995, centra las jornadas organizadas por el Colegio de Abogados de Vigo y que empezaron ayer y que tienen como ponentes a fiscales, magistrados y letrados. El objetivo es analizar las modificaciones de la legislación que entrará en vigor el próximo 1 de julio, especialmente en lo que concierne a delitos societarios, contra el patrimonio, contra el orden socioeconómico o corrupción. Más de 250 artículos se modifican y se suprimen 32, se reforman 18 artículos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, uno de la Ley de Indulto, otro de la Ley Orgánica del Tribunal del Jurado y se añade una

disposición a la Ley de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la UE.

Decenas de letrados acudieron ayer a la primera de las tres sesiones de las jornadas, dirigidas únicamente a los colegiados de Vigo, que se desarrollarán en horario de tarde los tres últimos jueves de junio en el auditorio del centro social de Afundación. El fiscal Juan Carlos Horro abrió ayer las jornadas y abordó las modificaciones en la parte general del Código Penal, mientras que el abogado José Fernández, del bufete Garrigues, se centró en los cambios que sufren los delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico.

La próxima semana será Inma Valeije, profesora de Derecho Pe-



La inauguración de las jornadas contó con la asistencia de numerosos abogados. // FdV

nal de la Universidad de Vigo, quien aborde las principales reformas de los delitos de funcionarios contra la Administración Pública, los delitos de cohecho, tráfico de influencias, fraudes de prestaciones de la Seguridad Social y malversación de patrimonio público, así como la incidencia en otras fi-

guras delictivas.

El abogado vigués Fernando Rubianes tratará de las lesiones, los delitos contra el patrimonio y el endurecimiento punitivo en un contexto de crisis económica.

El cierre de las jornadas, el 25 de junio, correrá a cargo de la magistrada titular del Juzgado de Ins-

trucción 4, Belén Rubido, que analizará el estatuto de la víctima del delito por el que se modifican la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica del Poder Judicial. El abogado vigués Ramón Poch abordará la ejecución de las sentencias y el cumplimiento de las penas en el nuevo Código Penal.